

Informe de Logros 2016

Instituto Hondureño del Transporte Terrestre



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE

Tabla de contenido

Introducción	3
Logros del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre en el 2016.....	4
ANEXOS.....	8

Introducción

En el presente documento puntualizamos de forma breve los logros, avances en proceso y realizados por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), en lo que va del año en curso, para el fortalecimiento institucional de los diferentes procesos y servicios hacia los usuarios del transporte público en sus diferentes modalidades.

Por otra parte es importante mencionar que el informe se detalla los logros de manera puntual, realizados por las diferentes gerencias, departamentos y unidades del instituto y que tienen un impacto relevante en la operatividad del mismo.

A continuación se enumera todos los logros alcanzados como instituto en el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre en lo que va del año 2016 teniendo en cuenta siempre el objetivo estratégico de la institución, que es la de garantizar la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios que utilizan el servicio de transporte terrestre y la visión del instituto de garantizar a los usuarios un sistema de transporte terrestre eficaz e integral, con calidad, seguridad, comodidad, que permita el crecimiento económico y el desarrollo social del país.

Logros del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre en el 2016.

1. Creación y conformación del Instituto:

- a. **"LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE"**, creada bajo decreto No.155-2015, 30 de marzo de 2016, publicado en el diario oficial La Gaceta, con no. 33,995.
- b. Posteriormente se constituye el *Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)* para la aplicación de la Ley y su reglamentación de forma exclusiva.

2. Creación del Sistema Censo Documental (Encargado de capturar la documentación que presentan los usuarios). El censo tiene como objetivo la captura de información a los portadores del servicio del transporte terrestre con la intención de obtener una base de datos que permita un mejor control de los permisos de explotación y certificados de operación para el plan de reordenamiento de rutas.

- a. Organización, control y definición del flujo del censo.
- b. Estaciones de trabajo para la revisión, captación e inventario de documentación para el censo.
- c. Emisión de hoja para los censados con certificado de operación y explotación para el ordenamiento del transporte público.
- d. Emisión de hoja para los censados con número correlativo de la antigua DGT para el ordenamiento del transporte público.

3. Creación de Proyecto de Ventanilla de Recepción: Oficina donde se recibe la documentación para el proceso del *Censo*.

4. Implementación de ventanillas en el censo
 - a. Tegucigalpa
 - 6 Ventanillas de censo de certificaciones (hoja verde).
 - 4 Ventanillas de correlativos (hoja anaranjada)
 - b. San Pedro Sula
 - 4 Ventanillas Múltiples
 - c. Ceiba
 - 4 Ventanillas Múltiples
5. Implementación del Proyecto del censo
 - a. Inicio del censo en región central (01 de Noviembre de 2016)
 - b. Inicio del censo en la regional Nor-occidental (15 de Noviembre de 2016).
 - c. Inicio del censo en la regional Litoral Atlántico (5 de Diciembre de 2016).
6. Acta de la primera etapa del Ordenamiento del Sector Transporte Terrestre del País:
 - a. El 27 de septiembre de 2016: Transporte Público de Personas (Moto Taxis, Taxis, Buses) como parte de la PRIMERA ETAPA DE ORDENAMIENTO DEL SECTOR TRANSPORTE.
 - b. Los inspectores de Tránsito deben solicitar en estos operativos, 2 documentos para su validez: la copia de la solicitud de Concesión que contiene un sello húmedo y la firma del receptor de la otrora DGT y el comprobante original de Número de Expediente Correlativo asignado; caso contrario, deberán aplicar las sanciones y multas correspondientes a la Ley de Transporte Terrestre, incluso el decomiso de unidades.
 - c. Establecimos en esa misma Acta, una suspensión o veda de 6 meses prorrogables para nuevos permisos y/o concesiones solo en el transporte público de personas (Buses, Taxis y Mototaxis).
7. Inventario digital de 28,340 expedientes que se encontraban en diferentes departamentos de la otrora DGT. Acceso en línea para búsqueda de estos expedientes.
8. Creación del Fideicomiso 80/20 para Manejo de Fondos Propios.

9. Integración de la Comisión encargada de la redacción de los borradores de Reglamentos Especiales derivados de la nueva Ley.
 - a. Reglamento del servicio de transporte público en todas sus modalidades.
 - b. Reglamento de seguros obligatorios de responsabilidad civil vehicular.
 - c. Reglamento de Multas y Tarifas.
 - d. Reglamento de Inspectoría.
10. Aprobación de los Lps. 18, 000,000.00 para la creación de la Escuela para Pilotos a través del comité del Consejo Nacional de Seguridad Vial. Se espera para el 1er. Semestre del año 2017 tener la escuela en funcionamiento
11. Ejecución de todo un nuevo proceso para la Certificación Físico, Mecánico y Técnico para aprobar la Demanda Extraordinaria durante el Feriado Morazanico. Nuevo Certificado con medidas de seguridad: Código de Barra, Papel de Seguridad, Sello Seco, Código QR.
12. Entrega de 1031 permisos especiales al transporte de personas en este feriado Morazánico.
13. Incorporación al FDEICOMISO PARA LA CONVERSION EN EL SISTEMA DE CARBURACION DE TAXIS DE USO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) A GAS LICUADO DE PETROLEO, MEJOR CONOCIDO COMO LPG VEHICULAR.
14. Elaboración de Convenios de Cooperación Interinstitucional con:
 - a. Secretaría de Seguridad, Policía Nacional a través de la DNT, para el Fortalecimiento de Inspectoría del Transporte.
 - b. Consejo Nacional de Seguridad Vial para la Escuela Nacional de Transporte Terrestre.
15. La elaboración de los siguientes manuales para el fortalecimiento de la institución:
 - a. Elaboración del Manual de Procesos del IHTT.
 - b. Elaboración del Manual de Compras del IHTT.
 - c. Elaboración del Manual de Calidad del IHTT.
 - d. Elaboración del Manual de Control de Documentación del IHTT.
 - e. Elaboración del Manual de Servicio al Ciudadano del IHTT.
 - f. Elaboración del Manual de Funciones y Organizaciones. del IHTT.

16. Desarrollo del sistema de monitoreo y control de la planificación para proyectos administrativos e institucionales del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre SIPLANE (Sistema de Planificación de Estratégica). De igual forma es una plataforma para monitorear el avance del Programa Operativo Anual del instituto y la ejecución del presupuesto del año en curso.
17. Creación del proceso de Planificación del presupuesto.
18. Creación e implementación del sistema de multas y de tarifas.
19. Creación, desarrollo e implementación de los sistemas de automatización del transporte terrestre:
 - a. **SIGA:** Sistema de Gestión Administrativa (Módulo de Contabilidad).
 - b. **SIGERH:** Sistema de Gestión de Recursos Humanos (Perfil de Empleado, Modificación de perfil y Curriculum).
 - c. **SICE:** Sistema de Control Expedientes.
 - d. **SGCERP:** Sistema de Gestión de Certificados y Permisos.
 - e. **SIRP:** Sistema de Registro de Pilotos.
 - f. **SISIM:** Sistema de Sanciones, Infracciones y Multas.
 - g. **SIPET:** Sistema de Paradas, Estaciones y Terminales.
 - h. **SIGRE:** Sistema General de Recaudo.
 - i. **Plataforma Web:** Sitio Web
 - j. **App Móvil /Página Web- Denuncias.**
20. Creación e implementación de Plataformas y Portales IHTT.
 - a) **Sector Transporte:** Portal de Apoderado Legal
 - b) **Portal de Transportistas:** Portal de Transportista.
 - c) **Ciudadano:** Portal de rutas, Portal de estadísticas y APP Yo me Transporte.
 - d) **Instituto:** Plataforma SATT y Portal de Empleado.

ANEXOS

- **Apertura de las oficinas de atención al usuario:**



**Apertura de las oficinas
Ventanilla de Atención al
usuario en TEGUCIGALPA.**

**Apertura de las oficinas
Ventanilla de Atención al
usuario en SAN PEDRO SULA.**



**Apertura de las oficinas
Ventanilla de Atención al
usuario en LA CEIBA.**



Clasificación y ordenamiento de los expedientes.

Custodia y empackado de los expedientes.



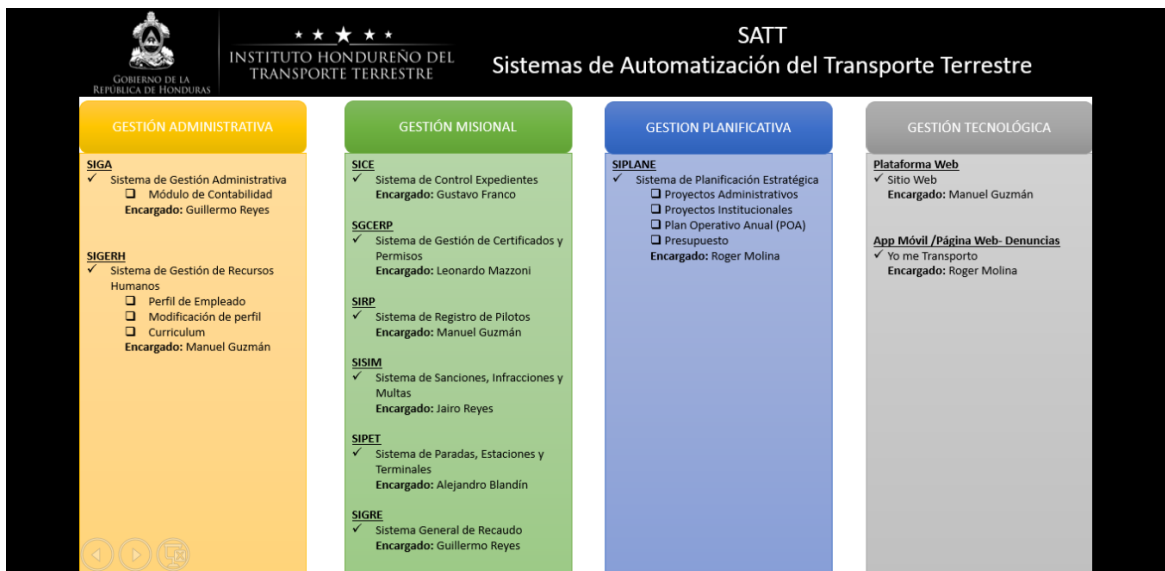


**Apertura de las nuevas oficinas
Regional Atlántica, donde se
atenderán a los usuarios.**

**Ventanilla de Atención al Usuario
del transporte para los diferentes
trámites.**



• Sistemas: SATT



• Portales:

